

iona, por pasar a desempeñar otro cargo, don Tomás Garicano Gofín.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general
del Movimiento.

TORCUATO FERNÁNDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 2719/1969, de 7 de noviembre, por el que cesa en el cargo de Jefe provincial del Movimiento de Santa Cruz de Tenerife don Mariano Nicolás García.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, cesa en el cargo de Jefe provincial del Movimiento de Santa Cruz de Tenerife, por pasar a desempeñar otro cargo, don Mariano Nicolás García.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general
del Movimiento.

TORCUATO FERNÁNDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 2720/1969, de 7 de noviembre, por el que cesa en el cargo de Jefe provincial del Movimiento de Segovia don Adolfo Suárez González.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, cesa en el cargo de Jefe provincial del Movimiento de Segovia, por pasar a desempeñar otro cargo, don Adolfo Suárez González.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general
del Movimiento.

TORCUATO FERNÁNDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 2721/1969, de 7 de noviembre, por el que cesa en el cargo de Jefe provincial del Movimiento de Sevilla don José Utrera Molina.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, cesa en el cargo de Jefe provincial del Movimiento de Sevilla, por pasar a desempeñar otro cargo, don José Utrera Molina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general
del Movimiento.

TORCUATO FERNÁNDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 2722/1969, de 7 de noviembre, por el que cesa en el cargo de Jefe provincial del Movimiento de Toledo don Enrique Thomas de Carranza.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, cesa en el cargo de Jefe provincial del Movimiento de Toledo, por pasar a desempeñar otro cargo, don Enrique Thomas de Carranza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general
del Movimiento.

TORCUATO FERNÁNDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 2723/1969, de 7 de noviembre, por el que se nombra Jefe Provincial del Movimiento de Alicante a don Mariano Nicolás García.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, nombro Jefe provincial del Movimiento de Alicante a don Mariano Nicolás García.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general
del Movimiento.

TORCUATO FERNÁNDEZ-MIRANDA Y HEVIA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de octubre de 1969 por la que se convoca oposicion para cubrir la cátedra del Grupo XXII, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Lmo. Sr.: Vacante la cátedra del Grupo XXII, «Entomología agrícola», constituida por la asignatura Entomología agrícola, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto convocar dicha plaza a oposición, que se ajustara a las siguientes normas:

I. Normas generales

1.ª La oposición se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, Reglamento de Régimen General para Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), Reglamento de Oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre), Ordenes de 30 de mayo de

1963 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), 27 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto), 13 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 31); Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15), por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y Orden de 29 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero).

2.ª El nombramiento en propiedad del opositor que sea propuesto por el Tribunal quedará supeditado al desempeño efectivo de la cátedra, de acuerdo con el Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), durante el plazo de un año, y se le otorgará, en su caso, con la antigüedad de la fecha en que se hizo cargo de las enseñanzas.

3.ª Los errores de hecho que pudieran advertirse se podrán subsanar en cualquier momento de oficio o a petición del particular.

4.ª La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

II. Requisitos

1.ª Podrán concurrir todos los españoles de uno y otro sexo que reúnan los siguientes requisitos:

- Mayor de veintitrés años.
- Estar en posesión de cualquiera de los siguientes títulos o haber abonado los derechos para su expedición: Arquitecto